

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs. 10:30
Numero: 480	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 172/2020
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2020.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 16 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del barrio Mirador del Beagle nos transmitieron su preocupación ante la falta de respuestas a los reiterados pedidos presentados ante el Ejecutivo Municipal, en torno a diversas situaciones que requieren trabajos en la trama vial; medidas para evitar daños a la salud y a la seguridad de los peatones y conductores; para permitir acceso de los servicios de emergencias, entre otros.

Muchos de los planteos de los vecinos ya han sido abordados en el Concejo Deliberante; sin embargo a pesar de las numerosas resoluciones – N° 31/2017, N° 173/2018, entre otras- dirigidas al Departamento Ejecutivo Municipal, los problemas persisten y aun no tienen una solución definitiva.

Entre los principales requerimientos se destaca la necesidad de incorporar al barrio al Servicio de Recolección domiciliaria de residuos; el mantenimiento de las calles con riego en verano y limpieza de nieve en invierno; la colocación de guardarrail de contención en todas las arterias del barrio donde resulte necesario para resguardar las viviendas y a los peatones; el reordenamiento integral de la circulación vial para establecer la prohibición de estacionamiento en sectores específicos a fin de evitar la ocupación de ambos márgenes de la calzada y permitir el acceso de los vehículos de emergencias (ambulancia, bomberos); campañas de concientización sobre tenencia responsable de mascotas y sanciones por incumplimiento; mantenimiento, reparación y colocación de luminarias en escaleras, entre otros reclamos históricos que aún no han sido atendidos por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

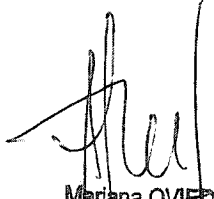
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a desarrollar una serie de trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en el barrio Mirador del Beagle, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Mantenimiento de las calles en la temporada invernal y riego durante la temporada de verano;
- b) Mantenimiento de cloacas y pluviales para evitar desbordes y roturas;
- c) Incorporación del barrio al próximo pliego licitatorio del servicio de recolección de residuos;
- d) Colocación de guardarrail en todas las arterias donde resulte necesario para resguardar las viviendas y la seguridad de peatones y conductores;
- e) Campañas de concientización e información sobre Tenencia Responsable de Mascotas y sanciones por incumplimiento a las normas vigentes;
- f) Reparación y mantenimiento de escaleras de uso común, colocación de luminarias;
- g) Plan de reordenamiento de la circulación vial para garantizar el acceso de los servicios de emergencias (ambulancia, bomberos) estableciendo la prohibición de estacionamiento donde resulte necesario para evitar la ocupación de ambos márgenes de la calzada;
- h) Retiro de material chatarra (vehículos abandonados en la vía pública) en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5122;
- i) Incorporación de señalización indicativa de nombres de calles;
- j) Colocación de muro u otro elemento de contención en la cisterna de agua emplazada en la calle Las Prímulas.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”